

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana: se suscribe en la oficina de este periódico, calle de la Trapería núm. 70, á 6 rs. al mes en esta capital y 8 fuera de ella franco de porte.



Toda comunicacion y reclamaciones que se dirijan, deberán venir francas de porte.

Los avisos no oficiales se insertarán á medio real por linea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

NUM. 272.

Instituto de 2.^a enseñanza de Murcia.

En virtud de Real orden, se manda sacar á pública subasta un solar de casa arruinada, situado en el raiguero de la sierra contigua al lugar de Torreaguera, compuesto de 40 varas cuadradas con unos paredones de tapias de tierra ruinosos, perteneciente á este Instituto de 2.^a enseñanza; cuyo solar se enagenará á censo perpetuo graduando su capital en 400 rs. con la pensión de 12 rs. ánuos á favor de este establecimiento. Lo que se noticia para que las personas que quieran hacer postura lo verifiquen dentro del término de 8 dias en la escribanía de Don Antonio del Barco. Murcia 26 de Mayo de 1846.—Pedro Andrés.

NUM. 273.

Don Ramon Marin Alfocea, juez de primera Instancia del Cuartel de la Catedral de esta ciudad de Murcia y su partido &c.

Por el presente se cita y emplaza á las personas que se presuman con derecho á una hacienda, sita en el pago de Tiñosa, jurisdiccion de la villa constitucional de Beniajan de este partido judicial, compuesta de varias tierras riego moreral y olivar, con

algunos edificios, la cual procedia del convento de Monjas Carmelitas Descalzas de esta ciudad, que fué adquirida algunos años hace por compra que de la citada finca hizo al Estado Don José Servet, de esta vecindad y comercio, en consecuencia de las leyes vigentes sobre la materia, y cuya finca con otras varias, fué donada al citado Convento de Carmelitas Descalzas, por el Presbítero Don Alejandro Peynado Bocio y Buendia; citándose y emplazándose tambien á las indicadas personas ó á otros que del mismo modo presuman ó se crean igualmente con derecho á la validéz y subsistencia de la escritura que aparece otorgada por el Doctor Don José Escrich, con fecha 29 de Julio del año pasado de 1809, ante el Escribano Real en esta Ciudad Mariano Gimenez, para que en el preciso é improrrogable término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto en la Gaceta del Gobierno y en el Boletin oficial de esta Provincia, comparezcan en este mi Juzgado y Escribanía del infrascripto que lo es de su número donde radica la demanda propuesta por el Don José Servet, sobre que se declare falsos, ó por lo menos nula la relacionada Escritura de 29 de Julio de 1809, por sí ó por persona competentemente autorizada que la represente, seguros de que se les oirán sus defensas y administrará recatadamente justicia, y en otro caso se seguirá el procedimiento en reveldia, entendiéndose las modificaciones con los estrados del Tribunal, y parandoles en su consecuencia el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Murcia 27 de Mayo de 1846.—Ramon Marin Alfocea.— Por su mandado: Antonio del Barco.

NUM. 274.

Don Joaquin Maria Casaldüero, Juez de primera Instancia del cuartel de S. Juan de esta capital &c.

Habiéndose señalado por auto dictado en este dia, el ocho del entrante mes de Junio á las diez de su mañana en la sala audiencia del juzgado, para berificar el remate de los bienes de Cristoval Blaya, que á continuacion se espresan y que han sido retasados por dos arquitectos de esta ciudad, se anuncia al público para que la persona que quisiese hacer postura se presente en dicho sitio, dia y hora que siendo arreglada le será admitida.

Una casa de dos cuerpos, parador, cuadra y granero, cubierta á dos aguas con horno y palomar, situada en el partido del Lobosillo, ermita de los Rios, que sus linderos

constan del espediente, su valor once mil cien reales. 11,100

Un trozo de tierra con riego de las aguas de Fuente-alamo, su cabida una fanega y dos celemines, en setecientos cincuenta. 750

Otro trozo unido al anterior plantado de frutales y patra, su cabida tres celemines, en seiscientos noventa. 690

TOTAL... 12,540

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en Murcia á 28 de Mayo de 1846.—Joaquin Maria Casaldüero.—Por su mandado: José Santiago Acuña.

Murcia: Imp. de José Carlos Palacios, calle de la Trapería número 70.—1846.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]